



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00325623- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La solicitud presentada según NO-2023-00320457-UNC-DEC#FCQ, referida al pago de una habitación doble estándar, para las Sras. Maria Sol Ferreyra y Alejandra Budiño, quienes participaron de una charla en la Facultad el día 3 de mayo del 2023;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2023-5-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura B/0007-00029894, emitida por el proveedor **HOTEL CRISTAL SA CUIT: 30-64210573-2**, por la suma total de \$18.500,00 (Pesos Dieciocho Mil Quinientos con 00/100), referida al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos disponibles en la Dependencia con cargo a gastos de funcionamiento – Área Central - Protocolo.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

